



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2021-04699526-
referenciado: Actualización valores cirugía maxilofacial, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se solicita la actualización en un 15% del valor de las practicas convenidas en el Contrato Grupal de Locación de Servicio de Cirugía Máxilo Facial (Ortognática/Traumatología / Fisurados).

Que motiva tal petición el poder dar continuidad con la atención odontológica de los afiliados a la OSEP, que requieren dichas cirugías, como así acompañar en forma paulatina el incremento de los aranceles abonados a nuestros prestadores y que no queden desactualizados.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere proceder con la actualización del 15% en las prácticas convenidas en el Contrato Grupal de Locación de Servicio de Cirugía Máxilo Facial (Ortognática/Traumatología /Fisurados) a partir del 02 de Mayo de 2023.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar en un 15%, la actualización de valores de las prácticas incorporadas en el Contrato Grupal de Cirugía Maxilofacial, con vigencia a partir del 02 de Mayo de 2023, según ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2°- Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 17 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 11-05-2023.
m.m.



ANEXO I

ARANCEL CONTRATO GRUPAL CIRUGÍA MÁXILO FACIAL	
MODALIDAD	VALOR
a) Consultorio Externo por 3hs, un día por semana.	\$4.600,00
b) Osteotomía Maxilar Superior	\$ 160.000,00
c) Osteotomía Maxilar Inferior	\$ 160.000,00
d) Osteotomías Simples	\$ 48.000,00
e) Estudios complementarios VTO Quirúrgico en 2D	\$ 12.500,00
f) Estudios complementarios Planificación en 3D escaneo de modelos	\$ 16.100,00
g) Consultorio Externo Post Quirúrgico – Rehabilitación	\$ 13.800,00
h) Interconsulta hospitalaria	\$1.600,00
Para los incisos b, c y d, que son las intervenciones quirúrgicas propiamente dichas, en caso que “EL PRESTADOR” lo decida, puede incluir la participación de uno o más colaboradores o asistentes técnicos, externos o ajenos a OSEP. Esto no significa o representa mayor erogación del monto establecido por parte de OSEP para los incisos descriptos.	



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº4699526-21,Actualizacion valores Cirugias Maxilofaciales Cont. Grupales

Datos Generales

Nº de Expte: 4699526-EE-2021	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------